ALCALDÍA
DE CUMARAL

ANALISIS DEL SECTOR

Objeto: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA INSPECCIÓN DE CANEY MEDIO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL – META".

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

En aplicación de la citada norma El Municipio de Cumaral, Departamento del Meta, se permite realizar el análisis del sector que hace parte de la planeación dentro del proceso de contratación que se adelanta y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Cumaral – Meta, como entidad territorial de naturaleza pública de conformidad con la Constitución Política de 1991, la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes, goza de autonomía administrativa y presupuestal y, en cumplimiento de sus fines esenciales, debe garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. En efecto, el artículo 2 de la Constitución consagra que son fines esenciales del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución", lo cual impone a las entidades territoriales la obligación de adelantar acciones concretas que garanticen condiciones dignas y entornos adecuados para el desarrollo integral de la población.

Así mismo, el artículo 52 de la Constitución reconoce como derecho fundamental el acceso a la recreación, al deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, estableciendo que dichas actividades constituyen gasto público social y deben ser promovidas y garantizadas por el Estado como parte de la educación y la salud integral de las personas. Igualmente, el artículo 331 establece que corresponde a los municipios la prestación de los servicios públicos que determine la ley, la construcción de las obras que demande el progreso local, la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. Por su parte, los artículos 365 y 366 refuerzan la obligación estatal de asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos y dar prioridad en el gasto público a la solución de necesidades insatisfechas que inciden directamente en la calidad de vida de la población.

A lo anterior se suma el mandato establecido en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), cuyo artículo 41, numeral 24, establece como deber del Estado fomentar el deporte, la recreación y las actividades de supervivencia, facilitando los materiales y escenarios necesarios para su práctica regular y continuada, lo cual reviste especial relevancia en el desarrollo de infraestructuras como parques infantiles y escenarios comunitarios que garantizan el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En este contexto, la Inspección de Caney Medio del Municipio de Cumaral enfrenta una necesidad priorizada y validada por Incila comunidad, quienes a través de la Junta de Acción Comunal han manifestado formalmente la necesidad de contar con un parque recreativo, deportivo; así como un salón comunal y espacio público adecuado que permita la integración social, el fortalecimiento del tejido

comunitario y la consolidación de un entorno seguro para el esparcimiento de todas las edades. Es importante resaltar que la comunidad, en un ejercicio de corresponsabilidad y participación ciudadana, aportó al Municipio los estudios y diseños técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto, radicándolos de manera formal como insumo para la revisión y viabilización de la iniciativa. Este hecho no solo demuestra el interés colectivo en la materialización del proyecto, sino que también evidencia la articulación entre la ciudadanía organizada y la administración municipal en la búsqueda de soluciones conjuntas para el desarrollo local.

Los documentos allegados cuentan con la debida firma, matrícula profesional y memoriales de responsabilidad de los profesionales competentes que los elaboraron, y la Administración Municipal tiene la autorización expresa para su utilización. En este sentido, la entidad otorgó viabilidad técnica a dichos insumos al verificar el cumplimiento de los requisitos formales, dejando en claro que la responsabilidad sobre la calidad, idoneidad y suficiencia de los diseños recae exclusivamente en los profesionales que los suscribieron, mientras que la Administración Municipal los acoge como soporte válido para adelantar las gestiones administrativas y contractuales propias de su competencia.

La construcción y mejoramiento del parque recreativo y deportivo, junto con la adecuación del salón comunal y el espacio público de Caney Medio, responde a la necesidad de garantizar a la población escenarios dignos, seguros e incluyentes donde niños, jóvenes, adultos y adultos mayores puedan ejercitarse, compartir, integrarse y aprovechar el tiempo libre de manera positiva. La incorporación de un parque infantil reviste especial importancia, pues asegura entornos protectores y pedagógicos para la niñez, promoviendo su desarrollo integral y el goce efectivo de sus derechos fundamentales. De igual manera, el salón comunal es una infraestructura de gran relevancia para la vida comunitaria, al ser actualmente el lugar donde se realizan reuniones, asambleas, encuentros culturales, capacitaciones, celebraciones y diversas actividades de integración social. No obstante, presenta deficiencias físicas y de adecuación que limitan su funcionalidad, reducen la comodidad de los usuarios y restringen su potencial como escenarios de cohesión social y desarrollo comunitario. Por ello, su intervención resulta necesaria para fortalecer la participación ciudadana, brindar condiciones dignas para los encuentros colectivos y asegurar que el proyecto continúe cumpliendo su papel estratégico en el tejido social de la inspección.

Con ello se atiende la necesidad priorizada por la comunidad, se da cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales de garantizar derechos fundamentales asociados al deporte, la recreación, la participación y la cultura, y se fortalece el bienestar general mediante la adecuación de equipamientos sociales y comunitarios que mejoren la calidad de vida de los habitantes de Caney Medio y del municipio en su conjunto.

La ejecución de este proyecto aportará al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, líneas estratégicas "Desarrollo institucional" y "Desarrollo Social", dentro de los programas "Equipamiento institucional", "Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz" y "Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantías de los derechos humanos" específicamente en la metas 86: "Realizar el mejoramiento, ampliación y/ adecuación de obras de infraestructura que intervienen los elementos constitutivos y complementarios del espacio publico del municipio", 125: "Mantener escenarios deportivos existentes en el municipio" y 141: "Dotar salón de las juntas de acción comunal del municipio".

Así mismo, el proyecto se encuentra registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) bajo los siguientes códigos:

ANALISIS DEL SECTOR

- BPIN 2024502260024: "Mantenimiento, mejoramiento, adecuación y/o construcción de espacio público e infraestructura del municipio de Cumaral".

- BPIN 2024502260021: "Implementación de acciones para el fortalecimiento de los derechos en apoyo a las organizaciones sociales, la ciudadanía y la garantía de los derechos humanos en el municipio de Cumaral".

- BPIN 2024502260025: "Mejoramiento, construcción y/o mantenimiento de escenarios recreo deportivos en el municipio de Cumaral".

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para la CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA INSPECCIÓN DE CANEY MEDIO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL – META, como respuesta institucional a un requerimiento legítimo de la comunidad, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, y en concordancia con las metas y programas previstos en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales reconocen la importancia de la infraestructura social y recreativa como factor de bienestar colectivo, cohesión social y prevención de problemáticas asociadas al ocio no productivo.

→ **ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

La ejecución del proyecto de construcción y mejoramiento del parque recreativo y deportivo y la adecuación del espacio público en la Inspección de Caney Medio resulta conveniente en la medida en que atiende un requerimiento formalmente priorizado por la comunidad y respaldado con estudios y diseños técnicos aportados por la comunidad, los cuales se encuentran firmados, junto con memorial de responsabilidad y con matrícula profesional de los responsables competentes, dejando claro que la responsabilidad sobre su idoneidad recae exclusivamente en dichos profesionales, mientras que la entidad los acoge como insumo válido para adelantar las gestiones contractuales. Su desarrollo permitirá materializar un escenario de alto impacto social, fortaleciendo la integración comunitaria, la práctica del deporte y la recreación, y garantizando espacios adecuados para actividades colectivas de diversa índole.

En cuanto a la oportunidad, la intervención se enmarca en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 y en proyectos registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, lo que asegura coherencia con la planeación territorial y con los instrumentos de inversión pública vigentes. De esta manera, se garantiza la destinación eficiente y transparente de los recursos municipales hacia una obra que responde tanto a mandatos constitucionales como a una necesidad socialmente reconocida.

La articulación entre la administración municipal y la comunidad, expresada en la entrega de insumos técnicos y en la priorización del proyecto en los espacios de planeación participativa, refuerza su pertinencia y la obligación institucional de dar respuesta a este compromiso colectivo. En ese sentido, el proceso de contratación resulta plenamente justificado y oportuno, asegurando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de la población de Caney Medio.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se llevará a cabo en el municipio de Cumaral, Departamento del Meta, en el sector de la inspección de Caney Medio del municipio de Cumaral–Meta.

ANALISIS DEL SECTOR

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios)[1].

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de estos tres sectores se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones.

La industria de la construcción engloba a todas las empresas cuyo producto corresponde a todo o parte de la construcción de edificaciones, obras industriales y/u obras civiles. Es desarrollada por cualquier persona natural o jurídica cuyo objeto sea construir o colaborar en la construcción de cualquier obra en que se realicen actividades pertenecientes a la industria de la construcción.

Por su parte, como es el caso, una obra pública es una construcción promovida y llevada a cabo por la administración de un gobierno. Las obras públicas pueden ir desde infraestructuras hasta edificaciones, siempre y cuando sean desarrolladas para ofrecer servicios críticos en beneficio de las y los ciudadanos. Resultan de un proceso de contratación. En Colombia la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018, entre otros reglamentan la materia.

El presente proceso de selección se pretende realizar la contratación cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA INSPECCIÓN DE CANEY MEDIO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL – META" Es entonces que conforme el objeto, la necesidad y las actividades que la satisfacen es que definimos el sector de la construcción, como el segmento del mercado en el cual encaja el objeto y en esta medida entraremos a analizar el contexto del proceso a identificar los Riesgos, y determinar los requisitos habilitantes del proceso.

Consideramos entonces que los posibles oferentes que pueden participar del proceso serán aquellos que se dediquen a la construcción de obra ya sea pública o privada que cumplan con los requisitos de capacidad jurídica, técnica y financiera que de la entidad determine.

a. ASPECTOS ECONÓMICOS

Obras civiles

Con relación a la obra civil, durante el primer trimestre de 2025, el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)[2], presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), reportó un crecimiento de 3,8% en la producción de obras civiles a precios constantes, en comparación con el mismo periodo de 2024. El crecimiento se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales que registró un incremento en su producción anual de 61,0% y aportó 8,4 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), presentó un aumento de 9,4% y sumó 1,0 p.p a la variación anual a precios constantes. Por el contrario el grupo de instalaciones al aire

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos
[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc

libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 10,5% y restó 0,8 p.p. a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles redujo su producción en 2,8% y restó 1,5 p.p a la variación anual; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; disminuyó su producción en 24,3% y descontó 3,3 p.p. a la variación anual a precios constantes.

Se evidencia además que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 5 subclases registraron descensos en su producción.

Por subclases los aportes en el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, "la subclase túneles presentó una variación en su producción de 170,2% y sumó 0,5 p.p. a la variación anual total y 0,9 p.p. a la variación anual del grupo". En tanto, "carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó un descenso en su producción con respecto al I trimestre de 2024 de 4,9% y restó 2,4 p.p. a la variación anual total y 4,5 p.p a la variación anual del grupo".

En el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas, la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas registró un aumento en su producción de 87,3% y sumó 1,2 p.p. a la variación anual total y 11,0 p.p a la variación anual del grupo a precios constantes". Por su parte, "sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de -40,9% y restó 0,3 p.p. a la variación anual total y 2,9 p.p a la variación anual del grupo.

El grupo de tuberías para la conducción de gas, líneas de comunicación y cables presentó resultados negativos en sus subclases. La subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) presentó una disminución de 47,2% en su producción y restó 2,9 p.p. a la variación anual total y 21,6 p.p a la variación anual del grupo, mientras que cables locales y obras conexas redujo su producción con respecto al I trimestre de 2024 en 36,8% y descontó 1,1 p.p. a la variación anual total y 8,0 p.p a la variación anual del grupo.

Respecto al grupo de construcciones en minas y plantas industriales, el documento señala que la subclase centrales eléctricas incrementó su producción en 73,8% y sumó 4,9 p.p. a la variación anual total y 35,7 p.p. a la variación anual del grupo, y que la subclase construcciones en minas presentó un aumento en su producción de 49,0% y sumó 3,5 p.p. a la variación anual total y 25,3 p.p a la variación anual del grupo.

En el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, y otras obras de ingeniería civil, "la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, disminuyó su producción en 48,9% y descontó 1,1 p.p a la variación anual total y 13,5 p.p a la variación anual del grupo", mientras que la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 4,2% con respecto al primer trimestre de 2024 y sumó 0,2 p.p. a la variación anual total y 3,1 p.p a la variación anual del grupo.»

Construcción

ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo con el analista del Grupo Bancolombia Dr. Mateo Andrés Rivera Arbeláez[3] el desempeño del sector en 2024 destacó por un comportamiento dual. Por un lado, las ventas de vivienda registraron una notable recuperación, con 145.000 unidades comercializadas, superando las cifras de 2023.

Este dinamismo en la demanda estuvo impulsado, en parte, por subsidios disponibles y una relativa estabilidad en las tasas de interés. Sin embargo, esta mejora contrastó con una caída anual del 14 % en las iniciaciones de proyectos, afectando especialmente al segmento VIS. Esta disminución se atribuye a factores como los elevados costos especialmente de mano de obra, restricciones financieras para los desarrolladores y demoras en los procesos regulatorios, lo que limita la capacidad del sector para responder al crecimiento de la demanda.

A pesar de estos retos, la construcción reafirmó su papel como pilar fundamental de la economía, generando cerca de un millón de empleos directos y otros 295.000 en actividades conexas. Este impacto resalta la amplitud de su cadena de valor y su capacidad para sostener el mercado laboral.

En edificaciones, las ventas de vivienda crecieron un 0,6% en 2024 y se espera que en 2025 el sector continúe creciendo en cuanto a ventas de vivienda, impulsando el consumo de materiales. Esta tendencia responde a la reducción de las tasas de interés y a una leve recuperación de la confianza del consumidor. No obstante, este repunte aún no se traduce en un crecimiento significativo de nuevos proyectos, ya que las iniciaciones de obra siguen en terreno negativo, con una contracción del 3%. Como resultado, la demanda de cemento se mantiene limitada a mediano plazo, debido a su estrecha relación con la ejecución efectiva de las obras

→ **Indicadores Macroeconómicos**

PIB: En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual)
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual)..
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

[3] https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-sector-construccion-colombia#:~:text=El%20sector%20de%20la%20construcci%C3%B3n,m%C3%A1s%20de%2030%20subsectores%20productivos.

ANALISIS DEL SECTOR

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE - PIB

El valor agregado del sector de la construcción creció un 3,5% respecto del año anterior. El comportamiento por actividad fue el siguiente:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.%.Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Comparado con el trimestre anterior, el crecimiento fue menor en un 1,8%, así:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Tabla 6. Construccion
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,7	-0,7
Construcción	**-3,5**	**-1,8**

Fuente: DANE, PIB T

- **Generación de empleo:** En abril de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.576 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En abril de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 2,2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

- Para abril de 2025, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 47,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (728 miles de personas), que además presentaron una disminución del 8,4%, es decir, 67 mil personas menos con respecto a abril de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (abril)



Fuente: DANE. GEIH.

Para mayo de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.627 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6.6% de los ocupados. En mayo de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,6%, Los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 2,60% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.036	23.627	100	591	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: DANE. GEIH

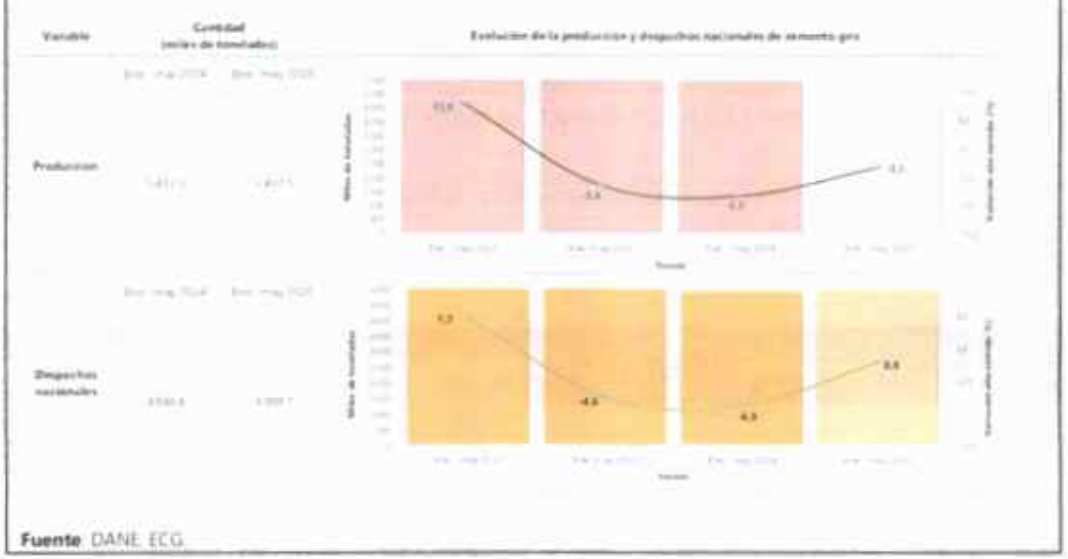
- **Inflación (IPC):** La inflación es el alza general de los precios y el costo de vida en términos económicos. Determina el valor de bienes y servicios en un contexto económico general durante un periodo de tiempo. Siendo así; la inflación baja determina que las cosas sean más económicas, y una inflación muy alta conduce a la pérdida de poder adquisitivo, teniendo impactos importantes en el panorama financiero nacional.

 La inflación a junio de 2025 fue de 3,74%.

→ **Indicadores de Oferta**

- **Producción de Cemento Gris**: En el período enero – mayo 2025 la producción de cemento gris alcanzó los 5.437,1 miles de toneladas, presentando una disminución de 0,3% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 4.988,7 miles de toneladas dando como resultado una variación positiva de 0,8% con respecto al periodo enero - mayo 2024.

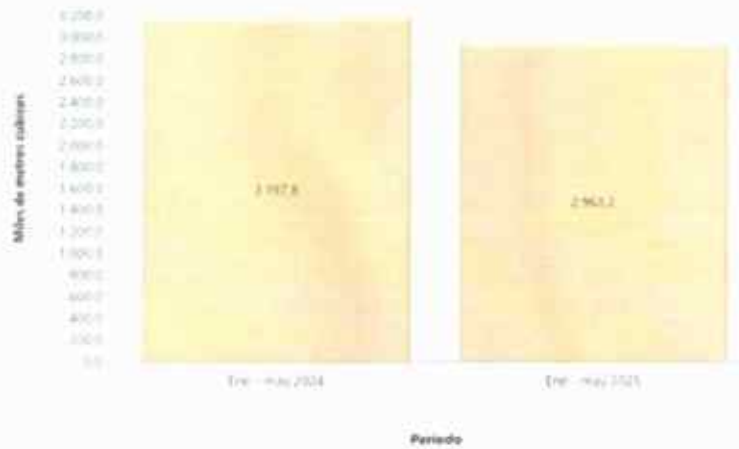
Tabla 2. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación año corrido)
Total nacional
Enero – mayo (2022 – 2025[p])



Fuente DANE, ECG

- **Producción de Concreto Premezclado:** En lo corrido del año, la producción de concreto premezclado alcanzó los 2.963,2 miles de metros cúbicos, con una variación de -7,3% en comparación con lo registrado en el periodo enero – mayo de 2024, en el que se produjeron 3.197,8 miles de metros cúbicos.

Gráfico 3. Producción de Concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación año corrido)
Total nacional
Enero – mayo (2024 – 2025p)

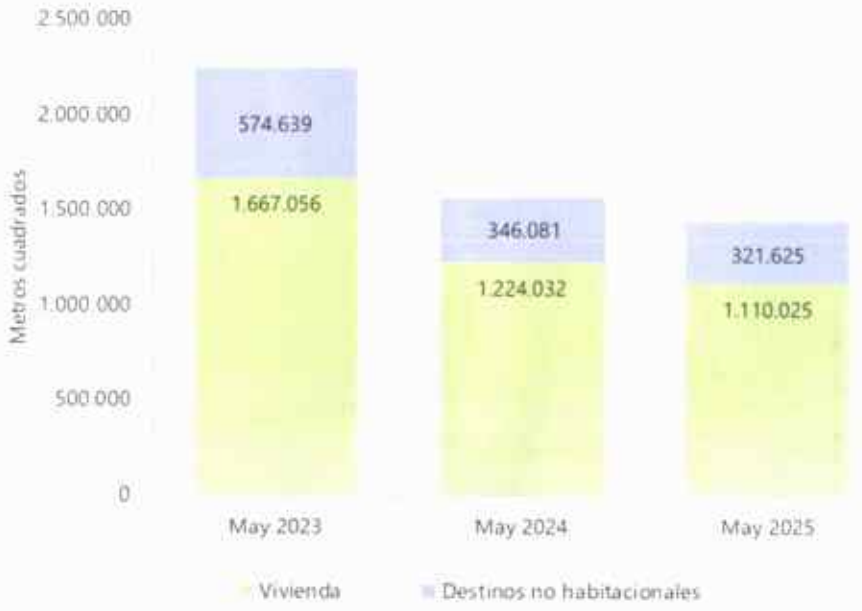


Fuente: DANE EC

- **Licencias de Construcción**: En mayo de 2025 se licenciaron 1.431.650 m² para construcción, 138.463 m² menos que en el mismo mes del año anterior (1.570.113 m²), lo que significó una disminución de 8,8% en el área licenciada. Este resultado se explica por la caída en un 9,3% del área aprobada para vivienda, y de 7,1% en el área aprobada de los destinos no habitacionales.

 En el periodo de análisis se aprobaron 1.110.025 m² para vivienda, lo que significó una reducción de 114.007 m² frente al mismo mes de 2024. Por su parte, se aprobaron 321.625 m² para la construcción de los destinos no habitacionales, lo que representó un decremento de 24.456 m² en comparación con mayo del año anterior.

Gráfico 2. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados)
Cobertura nacional
Mayo (2023 - 2025)



Fuente: DANE, ELIC

→ **Indicadores de Demanda**

- **Despachos de Cemento Gris:** En el quinto mes del año 2025, el crecimiento presentado en los despachos de cemento gris al canal de Constructores y Contratistas (19,9%), sumó 3,5 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel (2,0%). Por su parte, el aumento del cemento gris empacado obedeció primordialmente al canal de Comercialización (14,6%), el cual sumó 12,2 puntos porcentuales a la variación de 10,9%.

ANALISIS DEL SECTOR

Cuadro 1. Variación y contribución anual de los despachos de cemento gris por tipo de empaque según canal de distribución. Total nacional
Mayo (2025P / 2024)

Canal de distribución	Granel		Empacado		Total	
	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)
Total	**2.0**	**2.0**	**10.9**	**10.9**	**7.9**	**7.9**
Comercialización	31.0	0.0	14.6	12.2	14.6	8.1
Construcción y contratistas	10.9	1.5	6.8	0.9	4.5	0.6
Concreteros	-4.8	3.5	22.8	0.1	5.1	1.7
Otros*	25.1	2.0	-18.2	-0.3	80.3	0.5

Fuente: DANE, ECG.

→ **Precios y Costos**

- **Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones:** El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país.

 En mayo de 2025, la variación mensual del ICOCED fue -0,10%, en comparación con abril de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (-0,21%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (-0,04%).

 Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,10%): Comercio (-0,56%), Hoteles (-0,24%), Bodegas (-0,23%), y Administración pública (-0,12%).

 Por otra parte, los destinos: Hospitales y centros asistenciales (-0,07%), Educación (-0,06%), Apartamentos (-0,05%), Oficinas (-0,04%), Otros destinos (0,01%) y Casas (0,03%), se ubicaron por encima del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCED Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Mayo (2025)

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
Total edificios residenciales			-0,84	-0,33
Total edificios no residenciales			-0,31	-0,01
Total mensual ICOCED			-0,18	-0,18

Fuente: DANE - ICOCED

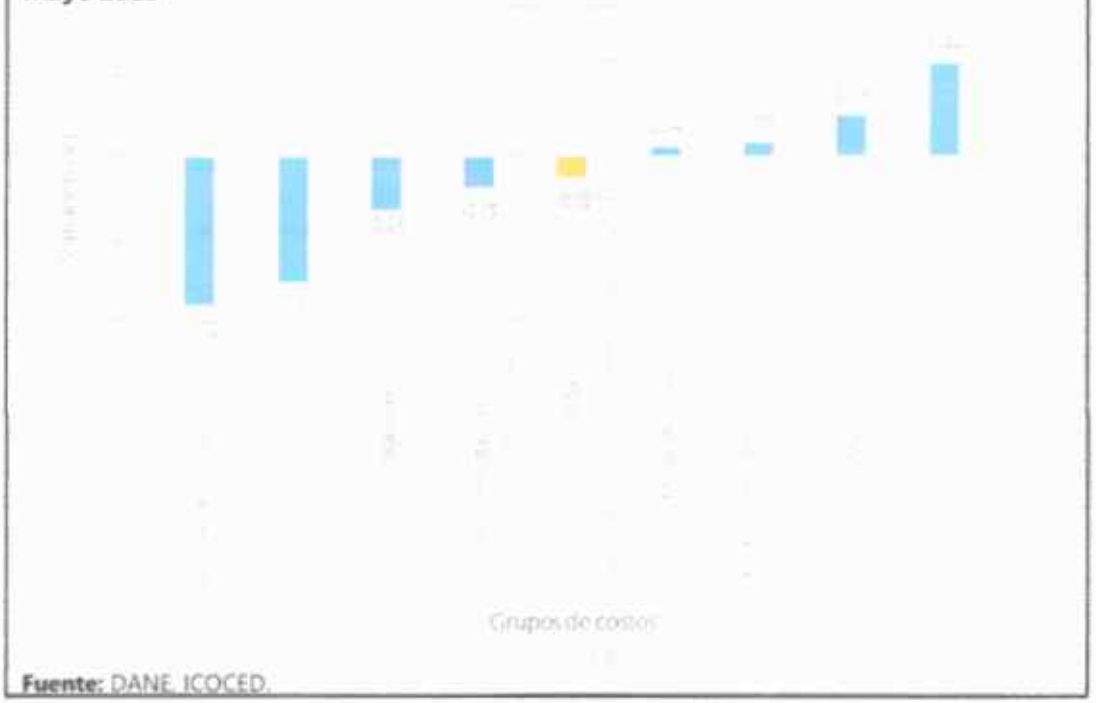
Gráfico 2. Variación mensual del ICOCED del destino residencial y según tipo de vivienda VIS y No VIS.
Índice Total
Mayo 2025



Fuente: DANE - ICOCED

Por grupos de costos en mayo de 2025, los mayores incrementos negativos de precio con respecto a abril de 2025 se presentaron en: Equipo especial para obra (-0,72%), Transporte (-0,61%) y Materiales (-0,26%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la mayor variación positiva fue Equipo (0,44%).

Gráfico 4. ICOCED Variación mensual total según grupos de costos
Índice Total
Mayo 2025



Fuente: DANE, ICOCED.

- **Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV):** Es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de obras civiles en el país.

 En mayo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue -0,27%, en comparación con abril de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,27%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,33%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,29%).

 Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,26%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,15%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,10%), se ubicaron por encima del promedio nacional.

ANALISIS DEL SECTOR

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Mayo (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje; puentes, carreteras elevadas y túneles	55.65	-0.33	-0.18
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5.78	-0.10	-0.01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales; y obras conexas	19.46	-0.15	-0.03
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9.49	-0.29	-0.03
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9.63	-0.26	-0.03
	Total	**100**	**-0,27**	**-0,27**

Fuente: DANE, ICOCIV

Fuente: DANE

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2025 con abril de 2025, las mayores variaciones negativas
se evidenciaron en: Puentes y carreteras elevadas (-0,80%), Pistas de aterrizaje (-0,73%) y Ferrocarriles (-0,71%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones negativas se encontraron en: Centrales eléctricas (-0,01%), Túneles (-0,06%) y Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (-0,09%).

Por otro lado, la única variación positiva se presentó en la subclase Cables locales y obras conexas (0,06%)

ANALISIS DEL SECTOR

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	48,71	-0,31	-0,15
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,71	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	-0,73	-0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,80	-0,02
53222	Túneles	3,09	-0,06	0,00
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	-0,09	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,16	0,00
53233	Represas	0,03	-0,47	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-0,11	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	-0,24	-0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,23	-0,01
53251.03	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,24	-0,02
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,06	0,00
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,56	-0,03
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,01	0,00
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,12	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,30	-0,02
	Total	**100,00**	**-0,27**	**-0,27**

Fuente: DANE - ICOCIV

FUENTE: DANE

Por tipología de obra, Al comparar mayo de 2025 con abril de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones negativas se presentaron en semaforización electrónica (-3,00%), vías férreas (-1,98%) y telefonía móvil (-1,72%). Entre tanto, las tipologías de obra: construcción de centrales generadoras eléctricas -hidroeléctrica, infraestructura transporte fluvial y espacio público (-0,01% cada uno) presentaron las menores variaciones negativas de precios.

Por otro lado, las únicas variaciones positivas se presentaron en las tipologías subestaciones eléctricas (0,12%) y construcciones de líneas de media y baja tensión (0,13%).

Gráfica 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2025



Gráfica 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2025



Por grupos de costos, en mayo de 2025, las mayores variaciones negativas de precio con respecto a abril de 2025 se presentaron en: materiales (-0,72%) y equipos especiales para obra (-0,61%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2025

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	-0,72	-0,38
Herramienta Menor	2,14	0,16	0,00
Maquinaria	12,71	0,13	0,02
Equipos	6,18	0,26	0,01
Mano de obra	16,89	0,08	0,01
Transporte	8,89	0,94	0,08
Equipos especiales para obra	1,89	-0,61	-0,01
Total	**100,00**	**-0,27**	**-0,27**

Fuente: DANE, ICOCIV

b. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

ANALISIS DEL SECTOR

Con el devenir de los procesos y actividades económicas que se llevan a cabo en el país, los gremios se han identificado cómo la asociación de personas y organizaciones que cumplen tareas afines les permitía alcanzar de una manera más eficiente los objetivos propuestos dentro de determinada actividad comercial.

Surgen como respuesta a las necesidades y retos que han traído los cambios en el entorno comercial, los cuales van más allá de las fronteras de un país, y se enmarcan en conceptos como la globalización, el comercio exterior, las multinacionales, entre otros.

"Las agremiaciones se han convertido en una fuerza indispensable para la nación y la manifestación de intereses comunes para los integrantes de estas organizaciones, aporta de manera directa a la creación de país."

Básicamente estamos hablando de un pensamiento colectivo que busca garantizar la sostenibilidad de un sector económico determinado y cómo esta influye en el desarrollo económico de la nación y de la calidad de vida, no solo de los agremiados, sino también de individuos beneficiarios de los productos o servicios que son resultado de los procesos productivos de cada organización que compone el gremio. Establecen políticas comerciales al igual que busca la planificación de proyectos a desarrollar para los años venideros, pero que deben ser aprobadas por el Congreso de la Republica.

Según CONSTRUDATA dentro del sector de la construcción tenemos los siguientes gremios y asociaciones:

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Agricolas	www.sac.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociacion de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental. ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co

Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, ACAIRE	www.acaire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.proviaa.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co

c. ASPECTOS TÉCNICOS

La realización de una obra conlleva el cumplimiento de normas técnicas, las cuales tratan de disposiciones oficiales generadas por la las entidades encargadas para tal fin y fijan los requisitos mínimos en materia técnica de construcción y diseño para la correcta ejecución de cualquier tipo de edificación, asegurando que el proceso se lleve correctamente de principio a fin, interviniendo en instalaciones, higiene, prevención de accidentes, seguridad estructural y todo aquello que implique el contexto y contorno de una construcción.

En conjunto con aspectos como los diseños, las licencias de construcciones y permisos, sistemas de seguridad social y ambiental, maquinaria, personal, entre otros, conlleva a la realización de determinada obra con las más altas calidades.

En consecuencia, el municipio de Cumaral elaboro los anexos que soportan las condiciones técnicas del proyecto.

d. MARCO REGULATORIO:

ANALISIS DEL SECTOR

Existen diferentes documentos normativos y reglamentarios técnicos asociados a la construcción. Hay documentos normativos (NTC) que se pueden consultar con el organismo de normalización establecido para Colombia, que es el Instituto Colombiano de Normas Técnicas, ICONTEC.

Además, hay documentos reglamentarios que se pueden consultar con entidades reguladoras como ministerios, Comisiones de Regulación, Superintendencias, etc. Dependiendo del tipo de información específica que se desea consultar: productos, procedimientos o ambos.

De manera general, algunas de estas normas son:

- POT – Plan de Ordenamiento Territorial de los Municipios o norma de ordenamiento que aplique.
- Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial.
- Norma vigente con relación al "Plan de ordenamiento Territorial"
- Legislación ambiental municipal y/o, distrital y Nacional vigente
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional vigente
- Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios vigentes
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal vigente
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesto según el tipo
- de obra, por la entidad competente.
- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes que aplique de acuerdo con los diseños aprobados vigente, NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.
- Ley 400 de 1997 ó la que aplique de acuerdo con los diseños aprobados.
- El Código Eléctrico Nacional vigente, norma ICONTEC 2050
- El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE vigente - Resolución No. 90708 de 30 de agosto de 2013 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico vigente, RAS – 2000, Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia.
- Norma Técnica Colombiana NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos vigentes.
- RESOLUCION 14881 DE 1.983: Reglamentación para accesibilidad a discapacitados
- NTC 4201 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Equipamientos. Bordillos, pasamanos y agarraderas".
- NTC 4145 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. Escaleras".
- Ley 361 07/02/1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.
- Ley 1618/13 – Disposiciones para Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en Salud Ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.
- Normas INVIAS para rellenos granulares y especificaciones de pavimentos.
- Tránsito (disposiciones vigentes para el impacto de tráfico, vehículos y maquinaria de obra).
- Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Normas Ambientales Ley 373 de 1997 Uso eficiente y racional del agua, Decreto 1753 de 1994, GTC 24 de 1989
- DECRETO 3075 DE 1997. Disposiciones generales manejo de alimentos – Ministerio de Protección
- RESOLUCION 3388 DE 2.008. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios de los juguetes, sus componentes y accesorios.
- NTC 6159 - 2017: placas de yeso requisitos.
- NTC 6155 - 2017: etiquetas ambientales tipo 1 sello ambiental para placas planas de fibrocemento y yeso carton para uso de sistemas constructivos livianos en seco.
- NTC 6244 - 2017: masilla para juntas y cinta para juntas para acabado de paneles de yeso.
- NTC 6168 - 2017: muestreo, inspección, rechazo, certificación, embalaje, rotulado, despacho, manejo y almacenamiento de placas de yeso.
- NTC 6252 - 2017: requisitos para la instalación y acabados placas de yeso.
- NTC 6265 - 2018: instalación de miembros estructurales de acero para recibir productos de paneles de yeso atornillados.
- Ley 1796/16
- Resolución 0017/17
- Norma TIA/EIA 568-A sobre Cableado Estructurado
- Decreto 1697 de 1997, por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 948 de 1995, que contiene el reglamento de protección y control de la calidad de aire.
- Resolución 627 de 2006, por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Decreto 838 de 2005, por medio del cual se modifica el decreto 1717 de 2002, sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 541 de 1994, transporte, manejo y disposición de escombros

En consecuencia, el municipio de Cumaral elaboro los anexos que soportan las condiciones técnicas del proyecto.

e. ESTRUCTURA DE COSTOS

La elaboración del presupuesto de obra, requiere del conocimiento detallado de los diseños de los proyectos, pues implica contar con dos insumos fundamentales que son las especificaciones técnicas (generales y particulares) y las cantidades de obra.

La definición de los valores unitarios de las actividades que conforman el presupuesto se realizará mediante la metodologia para calcular el costo de actividades de obra, conocida como "Análisis de Precios Unitarios" APU. En estos se detallan cada uno de los insumos, (materiales, equipo, mano de obra, transporte, AIU, entre otros).

I. Precio del dólar

ANALISIS DEL SECTOR

Para el Banco de la Republica La depreciación (o la apreciación) del peso frente a otras monedas influye en los diferentes indicadores externos de la economía colombiana. Por ejemplo, en el caso específico de una depreciación —cuando comprar un dólar se hace más costoso—, en la cuenta corriente se puede esperar una mejora en la balanza comercial debido a que:

1. **El valor importado puede disminuir:** el encarecimiento de los productos importados influye en las decisiones de compra de los consumidores nacionales, lo que hace más probable que disminuya el consumo de productos importados y se sustituya a favor de los productos locales.

2. **El valor exportado puede aumentar**: los exportadores reciben más pesos por cada dólar que venden en los mercados internacionales. Estos mayores ingresos en pesos les pueden permitir realizar las inversiones que aumenten su capacidad productiva, y esto hace más probable que incrementen las cantidades exportadas a los mercados internacionales.

En los últimos meses del año el precio del dólar perdió fuerza frente al peso colombiano, alcanzó cifras de 3.974 pesos. Actualmente la TRM se cotiza en 4.015,04



Las fluctuaciones impactan directamente en el precio final de algunas materias primas o insumos, especialmente en aquellos insumos que se importan. Mejores precios en la adquisición de la materia prima importada influyen en la reducción de los costos.

2.5.5. Disposiciones Tributarias

El artículo 3 del Decreto 1372 de 1992 precisa que en los contratos de construcción el IVA se genera sobre la parte de los ingresos correspondientes a los honorarios recibidos por el constructor a la Tafira general del 19%.

El impuesto a las ventas en los contratos de obra pública tiene un tratamiento especial, tanto en su base gravable como en su calidad de gravado o excluido. Tratándose de contratos de obra pública especificamente, están excluidos del Iva aquellos que correspondan a entidades territoriales, según señala el artículo 100 de la ley 21 de 1992.

2.5.6. Determinación de presupuesto oficial

Para el análisis económico que soporta el valor estimado del contrato, el Municipio de Cumaral en lo que corresponde a la construcción de la cancha en césped sintético se obtiene como producto de la ejecución del contrato de consultoría No. MC-017-2025, cuyo objeto es: *"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DETERMINAR EL TIPO DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA PRÁCTICA DE FUTBOL Y PATINAJE DEL MUNICIPIO DE CUMARAL-META"*, el cual se sustentó como se indica en los documentos en la resolución No. 100-37-021 de 2025 expedida por la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM) *"Por medio de la se actualiza y adopta el listado de precios de referencia para la contratación de actividades de obra civiles, consultoría e interventoría en la Agencia para la Infraestructura del Meta"* y estudio de mercado de insumos que no se tienen contemplados en el acto administrativo antes indicado.

A su vez, en el componente concerniente a la construcción o intervención de un espacio de recreación y social en el Municipio de Cumaral procedió a calcular el presupuesto oficial de la contratación con base en precios establecidos en la base de precios preestablecidos por la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM) optada, en la resolución No. 100-37-021 de 2025 expedida por la Agencia para la Infraestructura del Meta *"Por medio de la se actualiza y adopta el listado de precios de referencia para la contratación de actividades de obra civiles, consultoría e interventoría en la Agencia para la Infraestructura del Meta"*, con el cual se efectúa el análisis para determinar el presupuesto oficial de la contratación.

Se señalan como variables en el citado análisis entre otro, los siguientes:

- Materiales e insumos
- Mano de Obras (Incluye los gastos de seguridad social y prestaciones sociales)
- Transporte de Materiales
- Alquiler de equipos y herramienta menor

Los materiales, equipos e insumos requeridos para la ejecución de la obra, se encuentran fácilmente en el mercado local y nacional, no requieren fabricación especial y por tanto no se verán afectados los precios estimados, por fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción; ni por costos de inflación, devaluación y otros Índices económicos.

Se pueden presentar variaciones en los presupuestos de obras similares, teniendo en cuenta las distancias de acarreo, así como la localización de las mismas, ya sean en zona de piedemonte o llanura, por el valor del Transporte de materiales.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

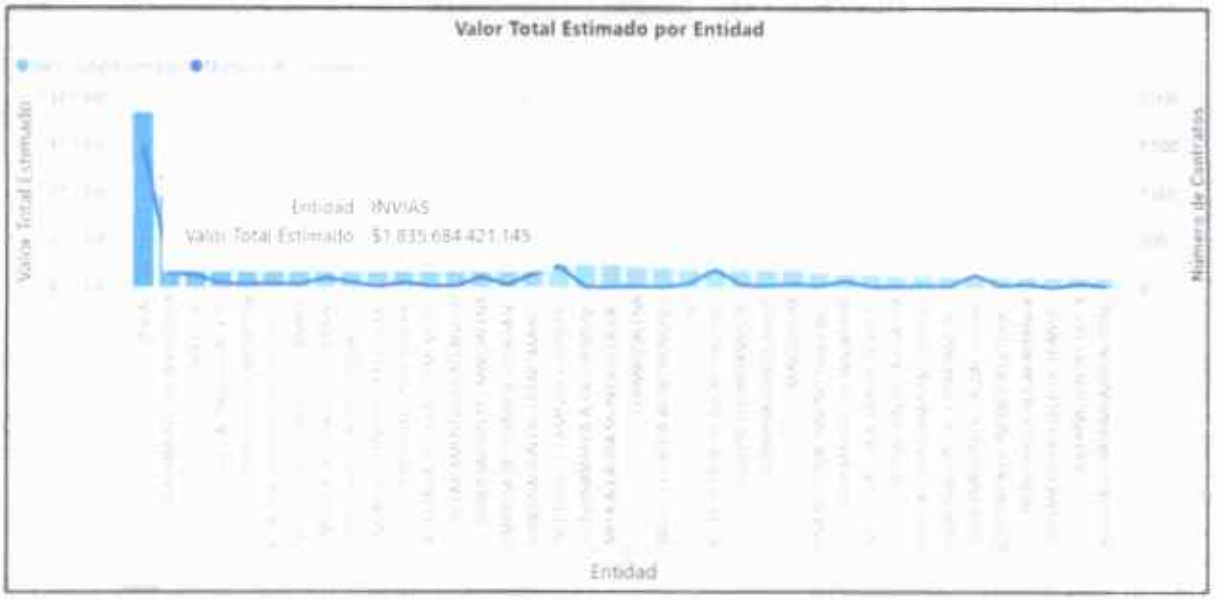
Según la herramienta de ANALISIS DE LA DEMANDA, dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, entre el año 2024 a la fecha el gasto público que se registra asciende a más de $22 billones de pesos, representados en 28.179 contratos y clasificados en el segmento 72.





La entidad que más registra gasto fue el INVIAS, con contratos suscritos por más de $1 billón de pesos.

ANALISIS DEL SECTOR



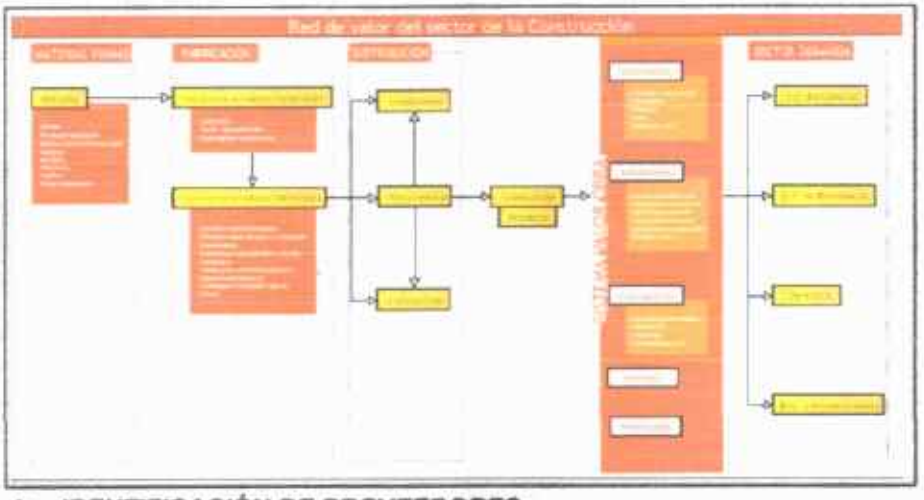
Con relación a la modalidad de contratación. De los procesos registrados en el SECOP II la mayor concentración está en la licitación pública con más de $11 billones de pesos, seguido por la contratación directa con más de $3 billones y en tercer lugar la se ubican las entidades del régimen especial con más de $2 billones. Mientras que el SECOP I, la licitación de obra pública se ubica en el primer lugar con más de $1 billón de pesos, seguido de las entidades del régimen especial con más de $1 billón de pesos y en tercer lugar la contratación directa con más de 396 mil millones de pesos.

MODALIDAD	PLATAFORMA	
	SECOP I	SECOP II
CONCURSO DE MERITOS	6.926.328.535	24.930.018.652
CONTRATACION DIRECTA	396.966.620.202	3.771.662.016.945
LICITACION DE OBRA PUBLICA	1.515.566.705.991	11.050.873.898.143
LICITACION PUBLICA	228.653.966.796	445.648.219.445
LICITACION PUBLICA ACUERO MARCO DE PRECIOS		
MINIMA CUANTIA	96.175.823.511	510.589.593.205
REGIMEN ESPECIAL	1.004.824.633.044	2.304.620.127.309
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	371.032.490.574	330.082.807.707
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	7.627.721.888	180.067.085.355
TOTALES	**3.627.774.290.541**	**18.618.473.766.761**

4. ANALISIS DE LA OFERTA

a. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO

La siguiente imagen muestra las lineas de intervención de sectores como el de ferreteria, cemento, acero, mano de obra calificada y operaria que en últimas influyen directamente en el proceso constructivo y que ante cualquier variación en estos sectores, el impacto frente a este es directamente proporcional.



b. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

Respecto de aquellos proponentes vinculados al SECOP I y II, se tomó de la página Datos Abiertos la relación de contratos tipo obra (años 2024 – 2025), encontrando mas de 9.000 posibles proveedores, entre personas jurídicas y personas naturales. Por valor contratado, los mejores 100 proveedores son

Proveedor	Valor Contratado
ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL	1.408.058.245.000,00
CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	448.908.074.649,00
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	433.059.990.814,00
UNION TEMPORAL VIAS CALARCÁ - CAJAMARCA	221.297.112.870,00
CONSORCIO GRAN MALECON DEL MAR	196.992.085.270,00
CONSORCIO SAN ALONSO	170.598.188.840,00
CONSORCIO CARTAGO 24	170.323.387.027,00
CONSORCIO EDIFICACION SEDES OFICIALES CTG	158.479.558.293,00
CONSORCIO CONEXION MEDELLIN - QUIBDO	153.399.331.758,00

DRAGADO PUERTO DE BQUILLA 2024-2025	150.967.136.742,00
CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024	150.516.221.003,00
CONSORCIO SAN MARCELO 010	138.432.454.805,00
UT PRIMERA VIA	137.488.433.215,00
CONSORCIO AEROIPIALES 2025	135.665.204.026,00
CONSORCIO TRONCAL PROINGECO 2024	132.013.001.931,00
UNIÓN TEMPORAL SANTA SOFÍA	124.809.071.570,00
CONSORCIO PRO-CONTEIN USPEC	118.524.270.968,00
CONSORCIO ARROYO 85	117.038.433.119,00
CONSORCIO REDES CCC	114.616.698.591,00
CONSORCIO MANTENIMIENTO ESCOLAR BQ	111.327.609.605,00
UT VIAL URBANO BARRANQUILLA	104.118.754.309,00
CONSORCIO EL MORRO-TUMACO	103.380.691.278,00
CONSORCIO ME CAROLINA	100.836.936.884,00
CONSORCIO DORADO 2025	98.337.922.507,00
CONSORCIO CONCRETO ZN CESAR	92.936.735.930,00
CONSORCIO SAN FELIPE	92.664.003.411,00
UNIÓN TEMPORAL MEGAVIAL ATLANTICO 24	89.845.563.919,00
CONSORCIO LA ESTRELLA 2025	82.060.132.125,00
CONSORCIO HOSPITAL MITU	81.696.055.526,00
MVIAL MEDELLIN 2025	78.807.849.674,00
CONSORCIO PAVIMENTAR	78.685.595.658,00
CONSORCIO ME ARROYOS	78.355.334.047,00
Consorcio HOSPITALARIO 2023	78.018.611.289,00
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	74.465.051.272,00
CPROBOGOTA20	67.702.323.680,00
TICOM S.A.	65.092.452.719,00
CONSORCIO REHABILITACION VIAL	64.784.560.068,00
CONSORCIO TRANSVERSAL VIAL NEVADA	60.666.077.280,00
CONSORCIO GDC	58.554.759.264,00
ECOPETROL S.A	58.189.513.741,00
CONSORCIO VIAL ARMENIA	58.180.577.718,00
CONSORCIO 2AC VIAS BOGOTA	57.332.079.201,00
CONSORCIO IB CAPITAL	57.332.079.201,00
CONSORCIO TARQUI	57.332.079.201,00
CONSORCIO TERBASIN	56.755.191.848,00
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	56.738.847.471,00

UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024	56.677.842.076,00
CONSORCIO EL TRONCAL	55.832.435.077,00
CONSORCIO PEDAGOGIA CESARENSE	55.630.432.461,00
CONSORCIO LA CANDELARIA	54.738.999.989,00
Consorcio MANTENIMIENTOS GMC	53.503.188.931,00
CONSORCIO VÍAS BARRANQUILLA 2025	53.500.043.499,00
HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	52.606.062.650,00
CONSORCIO MALLA VIAL MEDELLIN	50.966.945.646,00
CONSORCIO PAVICONSTRUJC	50.353.668.053,00
CONSORCIO VIAL RUTA 55	49.020.923.753,00
CONSORCIO GP FLANDES	48.620.604.781,00
CONSORCIO AERO BGA 2025	48.482.875.463,00
CONSORCIO COINSAF 2025	47.853.685.725,00
CONSORCIO EDUCATIVO 2024	46.217.761.648,00
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024	45.189.616.059,00
CONSORCIO CENTRO CAMBIA	44.855.783.740,00
CONSORCIO MAR VERDE CV	44.624.694.436,00
CONSORCIO GUAMALITO-AGUACHICA 2024	44.287.690.982,00
CONSORCIO LOS PARRA 2021	43.478.367.324,00
CS VIAS JCSR	41.476.604.677,00
CONSORCIO MOVILIDAD SOSTENIBLE 003	40.938.839.792,00
ECOPETROL S.A.	40.064.068.846,00
ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	39.580.666.127,00
CONSORCIO AEROHUILA GE 2452	38.969.764.926,00
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG	37.300.625.491,00
CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	37.181.393.077,00
CONSORCIO CONSTRUVILLAVICENCIO	37.085.946.644,00
CONSORCIO PTAR BARRANCO	36.998.470.536,00
CONSORCIO PROTECCION MARGEN GUATAPURI	35.806.061.439,00
CV&S CONSTRUCTORES S.A.S	35.772.890.908,00
CONSORCIO SOFAN C-031	35.350.235.228,00
CONSORCIO SALVAGUARDA BOLIVAR	35.196.710.715,00
CONSORCIO SALUD VILLANUEVA	35.182.569.884,00
CONSORCIO VIAS REGIONALES	34.823.065.808,00
CONSTRUCCION Y CONSULTORIAS SAYIR SAS	34.748.589.660,00
C INFRAESTRUCTURA AIEC 2026	34.691.922.090,00
CONSORCIO YVY	34.436.321.680,00

CONSORCIO VIAL LA ROCA CARACOLI 2022	34.181.262.498,00
OCCIDENTAL DE COLOMBIA	33.489.533.820,00
CONSORCIO VIAS CB 2024	33.181.818.182,00
CONSORCIO VIPAR 2024	32.946.936.114,00
CONSORCIO SEGURIDAD SAFKA	32.811.497.566,00
EDESAN	32.784.991.767,00
CONSORCIO VICGER 2021	32.246.753.687,00
CONSORCIO ESE VILLANUEVA	32.222.551.230,00
CONSORCIO CONEXIONES ELEVADAS CESAR	31.938.798.947,00
INFITULUA E.I.C.E	31.910.170.953,00
CONSORCIO ESTABILIZACIONES 2024	31.677.761.530,00
CONSORCIO ViAS DARIeN	31.404.277.594,00
CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y SOCIAL	31.200.000.023,00
CONSORCIO DE SAN MARTIN	30.786.154.970,00
CONSORCIO SOFAN C-046	30.559.916.220,00
UNIÓN TEMPORAL VIAL DEL NORTE	30.288.786.212,00
CONSORCIO PROHACER LFT	30.174.779.536,00

De acuerdo con la base del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades existen de 606 entidades que pueden llegar a satisfacer la necesidad de la Entidad Ejecutora. Registran según la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, Versión CIIU Rev. 4 A.C.: los siguientes códigos:

→ F4112 - Construcción de edificios no residenciales

900437650	COMPAÑIA INVERSIONISTA DE BEBIDAS S.AS.	900226839	CONSTRUCTORA JARAMILLO ARANGO SAS
900601152	PROMOLOGIC COLOMBIA SAS	900520848	SAFRID INGENIERIA SAS
900460790	WORLD TRADE CENTER PACIFIC CALI SAS	830110735	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS
900102000	SPIWAK COMPAÑIA EDIFICADORA SA	901314540	CONSTRUCCION Y ACABADOS DE COLOMBIA S.A.S.
900911785	CONSTRUCTORA PUERTO RICO SAS	800254539	DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS
900974468	LATAM LOGISTIC COL OPCO SA	816003142	CON-TECNICA S.A.S
800028206	CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA EN REORGANIZACION	800057436	DIRCO INGENIERIA LTDA
901173941	MIXA GROUP SAS	900448438	GRUPO VOLMO TECNOCEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
900226802	PROMOTORA MEGABODEGAS S.A.	900457954	GRUPO EMPRESARIAL LIBANO SAS

900430438	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	900886334	URBANIZADORA INDUSTRIAL SAS
900966856	LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 SAS	900052431	INVERSION & DISEÑO LTDA.
900954427	OLIVE COUNTRY SUITES S.A.S.	830032668	CONSFISA & CIA SAS
890904815	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS SA EN REORGANIZACION	900098554	INDUSTRIAL DE COMERCIO SAS
860028712	CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A. CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.	820003424	BYV INGENIERIA SAS
900721018	PROINVERSIONES ZFB SAS	813011933	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS
805010369	LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION SA EN REORGANIZACION	800229937	BASE Y ANCLAJES SAS
811018826	COMERCIAL ALPA SAS	900678026	PROMOTRA BICENTENARIO SAS
812006497	AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ Y CIA S EN C	830039025	CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS
802020796	AB GERENCIA INTEGRAL SAS	900075936	INGENIERIA HYMC SAS
900152349	CESPETROL LTDA EN REORGANIZACION	900749719	GRUPO TITANIUM
900043892	SILK HABITAT SA	900270826	CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS
900421445	OTEV CONSTRUCCIONES SAS	900233028	PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S
900024389	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MANSION SAS	900241363	CONTACTO ARQUITECTURA SAS
800106422	CONSTRUCTORA ECCO SAS	900481421	DECAFYRE SAS
900116167	CONSTRUCTORA GOMEZ Y GOMEZ SAS	800190831	ENTRE OBRAS SAS
830001384	AMTECO SAS	900141521	AXIOMA INGENIERIA SAS
900690807	ENTERTAINMENT ABE SAS	900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA S A S
900098984	CONSTRUCTORA DYNCO S.A.S	800103026	DURANES SAS
830053973	MIROAL INGENIERIA SAS	900612983	PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS
860534160	CHAHER SAS	800060428	OBRACIC SAS
900073196	FELIPE GAMEZ C Y CIA ARQUITECTOS SAS	860509527	CONSTRUCTORA OBREVAL SA
901269699	BROWNSTONE CAPITAL SAS	900975430	CENTRO INDUSTRIAL CROACIA SAS
900415600	L.M. CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900318728	SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE SA
900104795	UNIOBRAS SAS	900376834	PISOS INDUSTRIALES JCR SAS
800115296	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	830006224	ENTREPISOS MODULARES SAS
900972092	SOLUHABITAR SAS	800169225	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION
900483594	INVERISONES JOINT VENTURE SAS	811003720	ESTRUDUQUE S.A.S.

900164688	SOCIEDAD MAVICOL MANTENIMIENTO DE VIAS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900035220	ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS
900270696	SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	900651125	CONSTRUCTORA YPF S.A.S
830054496	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS	900201727	INVERSIONES SICA S.A.S
900437599	INGENIERIA INTEGRAL ZONA FRANCA S.A.S.	900123126	EMV CONSTRUCTORA SAS
900378289	LAS AMERICAS INVERSION Y CONSTRUCCION SAS	800178916	PROCONSA SAS
900453698	JAIME RODRIGUEZ DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900806535	FABIO HERNAN SOTO CANIZALES SAS
900711694	CONSTRUCTORA KALAMARY S.A.S	800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS
811023187	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	900569618	ANEMONA SAS
900203489	CONACSA S.A.S	860536018	ILR CONSTRUCCIONES LTDA
900277581	CESAR CASTAÑO CONSTRUCCIONES SAS	900511465	PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA VERDE SAS
900040493	INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	811028518	CONSTRUCTORA DE PROPIEDAD RAIZ DE ANTIOQUIA S.A.S
900220393	PLATZ 74 SA	900156249	concrecivil sas bic
800063887	SYE ARQUITECTOS INGENIEROS LTDA	811030020	CREAR INGNIERIA CIVIL SAS
900809588	SIBELIUS EMPRESARIAL SAS	900597115	CAMMAR SAS
800068187	HERNANDEZ BOHMER CONSTRUCCIONES SAS	830146811	GRUPO DOSS ARQ SAS
804008183	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.	900089911	PROMOTORA MATIMBA SA
900460588	UNIVERSAL SEC SAS	806006712	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.
900748662	CG CAPITAL SAS	900473412	MEGACONSTRUCCIONES CAC SAS
900547686	CONSTRUCTORA BELLA SUIZA SAS	800119214	PROYECTAR INGENIERIA SAS
811015896	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC	800113213	INVERSIONES TULUA SAS
800225585	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	900344811	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION SAS
900283279	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	900539609	SERVIMONTAJES YS SAS
900259378	Mantenimiento y construcciones MANCON SA	830142715	BSV INGENIERIA SAS
900498178	VAMED ENGINEERING GMBH SUCURSAL COLOMBIANA	804015036	CONSTRUCTORA DE CONDOMINIOS S.A.
805028057	RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	900431716	H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S
900459480	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	900572013	INVERSIONES COMPOSTELA SAS
900747272	PROMOTORA CENTRO DE AS AMERICAS SAS	800102509	MONTAJES SAVART SAS

ANALISIS DEL SECTOR

900858471	CENTUM BUSINESS	900987617	PROVELESCO SAS
900104178	ELESCO	900584208	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
800067271	PROMOTORA DE CENTROS PARA AUTOMOTORES LTDA PROMOCENTRA LTDA	900316710	PROGETTI GROUP Y CIA SAS
900548973	VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS	804002715	BUILDING SAS
900315374	CONSTRUCTORA LOS KATIOS LTDA	901110703	gp caribe sas
830111973	CONSTRUIMOS AG S.A.S	900557109	111 GERENCIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
830017891	INVERSIONES SIBERIA SAS	800245305	JAR PROYECTOS CIVILES LTDA
800019572	INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA S.A.S.	900228503	CONSTRUCTORA SHALAMA SAS
901061368	CONSTRUIMOS PRAGA SAS	900327205	OBRETECH LTDA
900266154	AREA VITAL S.A.S.	900646801	CONSTRUCTORA ECOBUILDING SAS
900745572	PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS	830039109	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.
900663864	FONSECA AMAYA INVERSIONES SAS	900626021	CONSTRUCTORA ZURIA SAS
900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	900989601	CU2 INGENIEROS SAS
900866882	LADECOL INGENIERIA SAS	900445125	ISIVEN DE COLOMBIA SAS
800112084	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	900775103	CONSTRUCCIONES & LOSGISTICA NAVIA SAS
802023574	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A.	800201901	COMPAÑIA NACIONAL DE INGENIERIA SAS
823000464	PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO S.A	812000120	OBRASS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S.
900905565	LA DESPENSA DE LAS MALVINAS SAS	805023995	CONSTRUCTORA SAN BERNARDO LTDA
804000265	DISCEP SAS	900640104	INVERSIONES PILARES S.A.S.
900570961	CONSTRUCTORA TERRAZZINO S.A.	800182762	CONSTRUCTORA LOREA SAS
900728322	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAN JUAN SAS	860024772	CANTERAS SUESCARDILA SAS
900931773	Barajas inversiones sas	807003309	O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA
830065683	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	900402641	PREVISION FUTURISTICA SAS
900691157	CONSTRUGGALVEZ SAS	900586758	PROYECTAR-ARQ S.A.S
900099659	Daniel Rodriguez Construcciones Ltda - ingenieros - Arquitectos	800236368	NIVELAR S.A
815002961	CONSTRUCCIONES Y ACEROS S.A	800227917	GYG INGENIEROS LTDA
800170065	AS CONSTRUCCIONES SAS	800214137	CONSTRUCTORA GOMEZ ASOCIADOS S.A.S.
900471263	PROYECTOS INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION - PROINDICON SAS	822003865	MC CONSTRUCCIONES LTDA
805025557	RECURSO EXTERNO SAS	900035722	PROKSOL SAS

800097984	MGL INGENIEROS SAS	900476348	LA TECA INMOBILIARIA SAS
800130858	INARDI INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	900205697	INVERSIONES ALSAMA SAS
860451696	CARRION RIVAS Y CIA S EN C	900268571	FAINCO SAS
892002985	CONSTRUSAR S.A	900386860	ROCCIA SAS
900318759	SOLUCIONES DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	830047439	INPROAV SAS
800162157	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	800007447	CONSTRUCTORA CANAAN SA
900655851	CONSTRUCCION LA 26 S.A.S	805007674	ESTRUMETAL SA
900231851	CONSTRUCTORA SERVING S.A.S	860067697	ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SA
813002158	Mercasur ltda	830096878	CONTRATISTAS ASESORES CONSTRUCTORES CONACO S.A.S.
830142662	CONSTRUALMANZA SAS	901051294	ESTRUCTURAR INFRAESTRUCTURA SAS
900674646	LyL prpyectos SAS	800133562	VARELA FIHOLL Y CIA SAS
860535547	Praxa Construcciones SAS	891001419	LOPECA S.A.S.
802020263	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	900163101	INVERSIONES CARGIL SAS
830002362	CONSTRUCTORA DOUQUEM SAS	890937515	ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS
900563955	DESARROLLO AVENIDA CARACAS SAS	890301839	INELCO SAS
901231561	PROYECTOS URBANOS HITO SAS	800173410	SIGMA SAS
900623247	GARCIA FAURA SAS	800027222	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS
900305466	JA&T CONSTRUCTORES SAS	900444217	ACR CONSTRUCTORA SAS
800102965	CUBREACRIL SAS	900714024	NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS
892102219	GOMEZ & PUGLIESE INGENIERIA SAS	900619657	CONSTRUCCIONES ACR SUCURSAL COLOMBIA
900186150	HB ARTE URBANO SA	900685791	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES SAS
900653548	M001 SAS	900564455	MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA
800182241	GONANCO SAS	830000135	CONSTRUCTORA EXPERTA SAS
890111637	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	900836757	PROYECTOS INMOBILIARIOS SAN FRANCISCO SAS
900468235	ORGANIZACION OREKA SAS	820005548	CONVIALOJI SAS
900463145	MUNDIAL DE INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		

c. DETERMINACION DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES

Por su parte, conforme lo mandado por la ley 2069 de 2020 el gobierno nacional reglamento y determino el alcance de dicha participación a través del decreto 1860 de 2021 adicionando al decreto 1082 de 2015

los artículos 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas a través de los cuales definió la forma en que la entidades deben garantizar al acceso y participación al sistema de compras públicas tanto de la mipymes como de los emprendimientos y empresas de mujeres.

El criterio diferenciador escogido es: Número de contratos para la acreditación de la experiencia: Evaluados los demás criterios, se considera que, se puede acreditar el cumplimiento de la experiencia exigida con un número de contratos superior a los requeridos para quienes no cumplen con los factores del decreto. Por tanto, en los aspectos incluidos en el pliego del proceso, se evidencia el cumplimiento de la norma al contener este factor diferencial

5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - BIENES NACIONALES RELEVANTES

El presente proceso se desarrolla de acuerdo con el procedimiento sugerido en los pliegos tipo definiditos por Colombia Compra Exigente. Por tanto, la determinación de los bines relevantes se desarrolla conforma la metodología descrita en la matriz No. 3 Bienes relevantes Infraestructura Social.

→ **Determinación del porcentaje acumulado**

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION ACUMULADO
MÁSTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO	UND	2.133.067,27	17	36.262.143,62	15%	15%
ACERO ESTRUCTURAL ASTM A572 GR 50	KG	10.391,85	3002,097	31.197.341,71	13%	27%
ESMALTE DOMÉSTICO	GAL	107.257,50	147,63503	15.834.964,23	6%	34%
ACERO ESTRUCTURAL ASTM A500 GRADO B	KG	7.464,31	2115,10467	15.787.804,34	6%	40%
LUMINARIA LED SOLAR INTEGRADA PARA ALUMBRADO PÚBLICO 8200 LM O MÁS	UND	1.305.850,00	12	15.670.200,04	6%	47%
ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	8.462,48	1472,00568	12.457.572,89	5%	52%
TEJA METALICA TERMOACUSTICA TIPO TECHOLINE 0.95 X 2.00 M REF ONDULINE	UNIDAD	61.845,00	183,9616	11.378.342,05	5%	56%
ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60)	KG	5.705,99	1703,247	9.718.717,16	4%	60%
ANTICORROSIVO PREMIUM	GAL	76.124,48	124,63703	9.487.928,47	4%	64%
LUMINARIA TERRA DURA Z-1/MH 150 W 220V SCHREDER	UND	1.633.183,76	5	8.165.918,78	3%	67%

ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	8.462,48	747,9864	6.329.816,21	3%	70%
CARCAMO PREFABRICADO	UN	53.805,49	102,5325	5.516.810,99	2%	72%
CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA	UND	868.247,19	5	4.341.235,97	2%	74%
LOSETA A - 50 0.4.4 * 0.06 TIPO IDU	UN	13.385,72	311,8775	4.174.703,33	2%	76%
GRAMA	M2	18.687,65	218,185875	4.077.380,83	2%	77%
TABLON GRAFILADO 30 X 30	M2	49.984,01	80,93225	4.045.318,47	2%	79%
RECEBO COMUN	M3	89.317,81	40,72803	3.637.738,40	1%	80%
DISOLVENTE (THINNER)	GAL	23.525,28	147,86543	3.478.575,86	1%	
PINTURA BASE DE AGUA TIPO KORAZA	GAL	113.673,00	27,03624	3.073.290,51	1%	
VARILLA COOPER WELL 5/8" X 2.40 MTS COBRE MACIZO	UND	179.053,39	17	3.043.907,66	1%	
TIERRA NEGRA	M3	148.639,06	17,45487	2.594.475,48	1%	
CABLE DE COBRE DESNUDO No. 4 AWG	ML	14.017,50	170	2.382.975,00	1%	
CEMENTO GRIS	KG	897,11	2652,17301	2.379.289,60	1%	
MALLA ELECTROSOLDADA FY= 500 Mpa	KG	6.677,96	339,339	2.266.091,59	1%	
LAMINA EN PVC e=10mm (INCLUYE OMEGAS, ANGULOS, VIGUETAS)	M2	93.588,18	22	2.058.500,01	1%	
GAS PROPANO	KG	131.076,68	14,2957	1.873.832,84	1%	
MORTERO 1:3 MEZCLA EN OBRA	M3	681.136,06	2,46078	1.676.125,99	1%	
FIJACIONES PARA TEJA TECHOLINE	UNIDAD	1.933,17	766,59	1.481.945,34	1%	
DURMIENTE ORDINARIO 4 X 4 CMS ORDINARIO	M	2.975,54	477,5625	1.421.007,52	1%	
ESMALTE DOMESTICO	GAL	97.272,62	13,868824	1.349.056,84	1%	

GAS PROPANO	KG	131.076,68	10,071927	1.320.194,72	1%
PLANCHAS DE ACERO 0.40 m x 0.80 m	UND	424.161,82	3	1.272.485,46	1%
PERNO A 325	UND	13.119,75	84	1.102.059,00	0%
DESFORMALETEANTE DE CONCRETO	KG	19.419,75	46,17782	896.761,72	0%
FUNDENTE	KG	30.107,91	24,367627	733.658,32	0%
PORCELANA MEDITERRANEO 20*20 BLANCO	M2	24.255,00	28,5705	692.977,48	0%
BLOQUE # 4 TRADICIONAL 0.10X0.20X0.30M EN OBRA	UN	1.995,91	337,68	673.980,07	0%
HILO POLIPROPELINO - ROLLO X 50 MTS	UNIDAD	6.691,77	98,83218	661.381,77	0%
TEJA FIBROCEMENTO NO. 6 92 X 183 cms	UND	34.431,25	19,159	659.668,39	0%
ROSCA O.R. L=5Cm. ELAB. TORNO	UND	7.497,00	84	629.748,00	0%
ARENA DE PEÑA	M3	79.764,59	7,823778	624.060,46	0%
LADRILLO PRENSADO STA/ FE 24 5 X 12 X 5.5 FAB	UND	1.533,92	390	598.229,69	0%
CONECTOR TRANSVERSAL DE PUESTA A TIERRA TIPO TGC 5/8" – 4 AWG	UND	34.728,75	17	590.388,75	0%
ALAMBRE NEGRO PARA AMARRE	KG	6.001,80	97,266	583.771,08	0%
SANITARIO ACUACER CORONA	UNIDAD	284.281,45	2	568.562,90	0%
TUBO EMT CONDUIT GALVANIZADO 3/4"	ML	9.208,98	51	469.658,13	0%
LAVAMANOS EMPOTRAR MARSELLA CORONA REF. 01301100	UNIDAD	225.382,50	2	450.765,00	0%
GRIFERIA LAVAMANOS MEZCLADOR 8" FENIX GRIVAL	UNIDAD	220.620,46	2	441.240,91	0%
SOLDADURA L-70	KG	17.585,09	24,367627	428.506,79	0%
TORNILLOS CON CABEZA A449	UND	13.119,75	32	419.832,00	0%
DETERGENTE/DESENGRASANTE INDUSTRIAL	KG	7.602,00	54,535	414.575,07	0%

PEGACOR GRIS CORONA O ADHEBAL BA BASF	KG	3.011,79	124,8939	376.154,01	0%
OXIGENO INDUSTRIAL	KG	13.540,63	24,367627	329.953,07	0%
SOLDADURA 7018	KG	12.612,22	24,367627	307.329,92	0%
AGUA	LTR	26,09	10918,58569	284.893,20	0%
MATERIAL SELECCIONADO PARA RELLENO	M3	49.192,51	4,92156	242.103,89	0%
LIJA DE AGUA	UND	2.081,89	99,1281	206.373,55	0%
PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE AMARILLO / BLANCO PARA DEMARCACION - PINTUTRAFICO	GAL	127.331,80	1,549324	197.278,21	0%
SOLDADURA ASW E 6011 X 1/8	KG	15.301,85	11,6	177.501,45	0%
ARANDELA 5/8	UND	720,49	232	167.153,45	0%
GRANITO NEGRO (40KG)	KG	41.243,18	3,85848	159.135,99	0%
ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	8.425,84	18,7332	157.842,96	0%
BINDA BOQUILLA SIKA O ADHEBAL BOQUILLA BASE	KG	5.227,27	28,3542	148.214,99	0%
TUBO DE GRES 6" VITRIFICADO	ML	37.030,00	4	148.120,00	0%
GORRO CHINO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20	UND	135.909,09	1	135.909,09	0%
CONJUNTO GRIFERIA TANQUE SANITARIO INFANTIL	UNIDAD	67.521,62	2	135.043,23	0%
REJILLA CENICERA 0,40 m X 0,30 m	UND	62.727,27	2	125.454,55	0%
CENICERO METALICO 0,14 m X 0,18 m	UND	58.029,00	2	116.058,00	0%
TUERCA GR 5 DIAMETRO VARIABLE	UND	999,60	116	115.953,60	0%
MICROESFERAS REFLECTIVAS	GAL	127.995,00	0,865328	113.317,56	0%
CINTA BANDIT 5/8"	ML	3.255,00	34	110.670,00	0%

CEMENTO BLANCO 40 KG NARE	KG	2.122,81	51,20808	108.704,82	0%
MATERIAL MIXTO DE RIO SIN PROCESAR HASTA 3"	M3	21.644,70	4,9788	107.764,63	0%
VENTILADOR PARA ESTUFA DE LEÑA 0,12 m X 0,15 m	UND	52.168,18	2	104.336,36	0%
PUERTA METALICA 0,26 m X 0,20 m	UND	47.045,45	2	94.090,91	0%
GRATA	UND	14.595,00	6,25056	91.226,92	0%
MORTERO 1:5 MEZCLA EN OBRA	M3	551.949,32	0,14	77.272,90	0%
DILATACION BRONCE	ML	20.464,50	3,586	73.385,70	0%
MINERAL AMERICANO	KG	14.781,36	4,7145	69.686,74	0%
GRANITO NEGRO 40 KILO	BLT	41.422,50	1,64956	68.328,90	0%
DILATACION BRONCE	ML	20.375,91	2,796	56.971,04	0%
DESAGUE AUTOMATICO PLASTICO LAVAMANOS	UNIDAD	25.239,11	2	50.478,23	0%
CLORO GRANULADO TIPO HTH AMERICANO	KG	16.516,28	3,005284	49.636,11	0%
DURMIENTE ORDINARIO 0,04 X 0,04 X 3 M	UN	2.975,54	16,5864	49.389,24	0%
DISOLVENTE EPOXICO	GAL	54.785,78	0,885328	48.503,38	0%
MARMOLINA BULTO (40 KG)	UND	20.262,48	2,18088	44.190,03	0%
ANDAMIO CONVENCIONAL SECCIÓN. INCLUYE ACCESORIOS: TIJERAS, CAMILLAS Y RUEDAS	UND	1.397,97	30,4	42.498,29	0%
HEBILLA ACERO INOXIDABLE 3/4" PARA CINTA METÁLICA	UND	964,65	34	32.797,95	0%
ACOPLE 1/2" X 1/2" 0.40 m ACEROLAVAMANOS COFLEX	UNIDAD	13.090,97	2	26.181,94	0%
CONECTOR DE RESORTE CABLE 12-10	UND	1.679,64	15	25.194,65	0%
GRATA	UND	14.595,00	1,38056	20.149,27	0%
MARMOLINA BULTO (40 KG)	BLT	20.350,58	0,93236	18.974,06	0%

CEMENTO BLANCO 40 KG NARE	KG	2.113,62	8,388	17.729,01	0%
GANCHO TEJA ETERNIT 55 MM	UND	396,55	35,581	14.109,77	0%
SILICONA 250 MILILITROS	UNIDAD	25.884,73	0,52	13.460,06	0%
ACOPLE 1/2" X 7/8" 0.40 M PLASTICO SANITARIO	UNIDAD	4.725,07	2	9.450,15	0%
CEMENTO BLANCO X 42,5 KG	KG	2.783,09	3,16	8.794,56	0%
CERA PISO	GAL	25.607,71	0,2796	7.159,92	0%
BROCHA PICASSO 3"	UND	17.054,10	0,2304	3.929,26	0%
ACIDO MURIATICO	GAL	19.877,04	0,1793	3.563,95	0%
ACIDO MURIATICO	GAL	19.790,99	0,1398	2.766,78	0%
AGUA	L	25,98	2,796	72,64	0%
		COSTO INSUMOS		**246.490.756,41**	

→ **Determinación del bien relevante según la incidencia promedio.**

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	% PARTICIPACION
MÁSTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO	**UND**	**2.133.067,27**	**17**	**36.262.143,62**	**14,7%**
ACERO ESTRUCTURAL ASTM A572 GR 50	**KG**	**10.391,85**	**3002,097**	**31.197.341,71**	**12,7%**
ESMALTE DOMESTICO	**GAL**	**107.257,50**	**147,63503**	**15.834.964,23**	**6,4%**
ACERO ESTRUCTURAL ASTM A500 GRADO B	**KG**	**7.464,31**	**2115,10467**	**15.787.904,34**	**6,4%**
LUMINARIA LED SOLAR INTEGRADA PARA ALUMBRADO PÚBLICO 8200 LM O MÁS	**UND**	**1.305.850,00**	**12**	**15.670.200,04**	**6,4%**
ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	**KG**	**8.462,48**	**1472,09568**	**12.457.572,89**	**5,1%**
TEJA METALICA TERMOACUSTICA TIPO TECHOLINE 0.95 X 2.00 M REF. ONDULINE	UNIDAD	61.845,00	183,9816	11.378.342,05	4,6%

ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60)	KG	5.705,99	1703,247	9.718.717,16	3,9%
ANTICORROSIVO PREMIUM	GAL	76.124,48	124,63703	9.487.928,47	3,8%
LUMINARIA TERRA DURA Z-1/MH 150 W 220V SCHREDER	UND	1.633.183,76	5	8.165.918,78	3,3%
ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	8.462,48	747,9864	6.329.816,21	2,6%
CARCAMO PREFABRICADO	UN	53.805,49	102,5325	5.516.810,99	2,2%
CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA	UND	868.247,19	5	4.341.235,97	1,8%
LOSETA A - 50 0 4.4 * 0.06 TIPO IDU	UN	13.385,72	311,8775	4.174.703,33	1,7%
GRAMA	M2	18.687,65	218,185875	4.077.380,83	1,7%
TABLON GRAFILADO 30 X 30	M2	49.984,01	80,93225	4.045.318,47	1,6%
RECEBO COMUN	M3	89.317,81	40,72803	3.637.738,40	1,5%
			PROMEDIO		**4,7%**

→ **Identificación de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales**

1. MÁSTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO



ANALISIS DEL SECTOR

NOTA: ELEMENTO NO CORRESPONDE CON EL REQUERIDO POR LA ENTIDAD

2. ACERO ESTRUCTURAL ASTM A572 GR 50



3. ESMALTE DOMESTICO



4. ACERO ESTRUCTURAL ASTM A500 GRADO B

ANALISIS DEL SECTOR



5. LUMINARIA LED SOLAR INTEGRADA PARA ALUMBRADO PÚBLICO 8200 LM O MÁS



6. ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI)

ANALISIS DEL SECTOR



Conforme lo anterior, En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes que se encuentran en el Registro de Productores de Bienes Nacionales son:

No.	Bien nacional relevante	Nombre Tecnico	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1	LUMINARIA LED SOLAR INTEGRADA PARA ALUMBRADO PÚBLICO 8200 LM O MÁS	LUMINARIA DE ALUMBRADO PUBLICO ALURBANS	2024-10-09	2025-10-09	9405421900	6,4%	20,0
		LUMINARIA DE ALUMBRADO PUBLICO ALURBANM	2024-10-28	2025-10-30			

6. DETERMINACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El presente proceso de selección se adelanta conforme los documentos tipo para licitación de obra pública de infraestructura social, por tanto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de capacidad residual serán los definidos por los documentos tipo.

Sin embargo, es menester indicar que en virtud de la ley 1150 de 2007 artículo 5 establece que *"La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor"*, por lo cual la norma indica claramente que las entidades deben requerir experiencia proporcional y acorde a las actividades que se van a desarrollar en la ejecución del objeto contractual, por cuanto esto demostraría la idoneidad de los proponentes y la aseguraría a la entidad una selección objetiva para salvaguardar la protección de los recursos públicos.

Por esta razón, se recalca que para el presente proceso se requiere la ejecución de bienes y servicios diferentes a la infraestructura social, por lo cual de conformidad a la resolución No 219 de 2021 que adopta la los documentos tipo para las licitaciones públicas de infraestructura social destaca en el artículo 4 denominado *"Bienes o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura social"*, enfatizando que en los ítems descritos en el presupuesto oficial el componente eléctrico cuenta con una relevancia importante en el proyecto.

Por lo cual en virtud de la resolución se debe cumplir con los siguientes parámetros:

1. Demostrar en los estudios previos que ha verificado las condiciones de mercado para la adquisición de los bienes o servicios adicionales al componente de obra pública, de tal manera que la experiencia adicional que se exija para tales bienes o servicios procure la pluralidad de oferentes, y no limite la concurrencia de proponentes al proceso de contratación. Para tal efecto, la entidad realizará el estudio previo y el análisis del sector en los términos de los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que los adicione, complemente o sustituya.
2. Conservar los requisitos exigidos en los documentos tipo.
3. Abstenerse de pedir experiencia exclusiva con entidades de cualquier naturaleza, experiencia previa exclusiva en un territorio específico, limitada en el tiempo o que incluya volúmenes o cantidades de obra específica.
4. Clasificar la experiencia requerida solo hasta el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios e incluir exclusivamente los códigos que estén relacionados directamente con el objeto a contratar.

En este orden de ideas, se recalca que la entidad en convocatorias anteriores publicó el proceso de selección No LP-004-2024 que tiene como objeto el MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META, en el cual se estipuló una condiciones similar al presente proceso de la siguiente manera:

ANALISIS DEL SECTOR

Actividad Secundaria (2) 3.6 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES Y/O ANDENES AL INTERIOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

GENERAL	PROYECTOS QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES Y/O ANDENES
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos validos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% de la longitud o area total de los senderos y/o andenes a intervenir

El cumplimiento del objeto contractual involucra la intervención de cinco almas instituciones que suman un area total a intervenir de 1.285,09 m²

"**Nota:** Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o mas actividades con un contrato o con contratos distintos"

Aunado a las exigencias de pliego tipo, se exigirá experiencia adicional para sistemas solares fotovoltaicos, a la luz de la Resolución 219 de 2021, por la cual se adoptan los documentos tipos para la licitación de obra pública de infraestructura social, se observan los parámetros del artículo 4 sobre bienes o servicios ajenos que no están contemplados en los documentos tipos de la obra pública de infraestructura social, se exigirá experiencia adicional así:

> Al menos uno de los contratos aportados como experiencia debe acreditar dentro del alcance de su ejecución un sistema de generación fotovoltaico

En cuanto a la forma o medios de acreditación de la experiencia por parte de los oferentes, estos condicionamientos ya se encuentran definidos por los documentos tipo en su documento base de pliego de condiciones, en tal sentido, ante la inalterabilidad de los citados documentos es que se toman estos en su integralidad y se transcriben a continuación

Respecto a este proceso la entidad recibió cinco propuestas las cuales fueron evaluadas en cumplimiento de los parámetros establecidos en los pliegos tipo de condiciones como se observa a continuación:



Por lo cual se considera que esta condición no vulnera la selección objetiva ni la pluralidad de oferentes, caso contrario garantiza que la entidad pueda realizar una verificación idónea de la experiencia requerida

para ejecutar todas las actividades del futuro contrato, resaltando que las actividades eléctricas son condiciones muy importantes que actualmente no se encuentran reguladas en los pliegos tipo de condiciones, así mismo, las actividades requeridas están incluidas en el presupuesto oficial resultando un componente importante para la ejecución del proyecto.

Por último, se menciona un informe de la empresa EMR ACLAIGHT Enterprise en el cual indica que el mercado de las energías renovables viene en un crecimiento récord en el territorio Colombiano estableciendo en diferentes publicaciones:

"Mayor utilización de la energía solar fotovoltaica

La demanda de energía solar fotovoltaica está en alza para producir electricidad, lo que incide asimismo positivamente el mercado de la energía solar. Dado que es económico y fácil de mantener además de reducir las emisiones de carbono, por lo que se utiliza en electrodomésticos y en el alumbrado de carreteras, ha aumentado el volumen y tamaño del mercado de energía solar en Colombia.

Gran inversión pública

La creciente preocupación por el medio ambiente y el cambio de las condiciones climáticas repercuten en la perspectiva del mercado de energía solar en región objetivo. Por otro lado, el gobierno está haciendo esfuerzos para promover el uso de la energía solar a través de programas de sensibilización y políticas, teniendo un impacto considerable en el sector de la energía solar en Colombia".

Por esta razón se considera que la condiciones establecida para los bienes y servicios diferentes a la infraestructura social son acordes al objeto del contrato, igualmente no modifican los pliegos tipo de condiciones ni tampoco cierra la pluralidad de oferentes, al contrario le garantiza a la entidad una selección objetiva en la escogencia de un proponente idóneo para ejecutar los ítems incluidos en el presupuesto oficial, recalcando que estos requisitos descritos no vulneran ningún numeral relacionados en la resolución 219 de 2021 respetando los parámetros legales y las directrices de Colombia Compra Eficiente ente rector de la contratación pública.

En consecuencia, se enfatiza que existen todas las razones de hecho y derecho para requerir en el presente proceso la siguiente condición como requisito de experiencia:

Al menos unos de los contratos aportados como experiencia debe acreditar dentro del alcance de su ejecución un sistema de generación fotovoltaico o luminaria led alumbrado público.

7. CONCLUSIONES

La recuperación del sector se viene desarrollando de manera pausada, pero con buenas señales de recuperación.

La volatilidad del dólar es otro factor que afecta las materias primas esenciales en la cadena productiva. No obstante, por la tendencia registrada en los últimos meses el dólar presento una caída que se espera alivie los costos de producción.

Frente a la demanda las entidades públicas hacen uso frecuente de este tipo de servicios, pues son de uso frecuente en el quehacer diario.

ANALISIS DEL SECTOR

Las MiPymes hacen uso frecuente del sistema de compras públicas, por eso garantizar la continuidad en el acceso y participación de este segmento de empresas resulta importante para el País.

Así las cosas, Teniendo en cuenta los análisis del presente estudio, se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso, ya que existen las condiciones necesarias tanto de oferta como de demanda en el entorno, para el cumplimiento de cada una de las actividades, para satisfacer la necesidad planteada.

Ing. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO

Secretario de Infraestructura

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	JUAN EDUARDO CARREÑO	JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO	JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
CARGO	CPS	Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura
FIRMA			